

ORGANIZACIÓN DE LAS AMÉRICAS PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA

(ODAEE)

Acta n. 2753 Titulación Doctor Honoris Causa

Expediente 820. Fecha: 05/06/2025.

Organización de las Américas para la Excelencia Educativa (ODAEE)

www.odaee.org odaee@odaee.org En Salamanca, España, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco, la **Organización** de las Américas para la Excelencia Educativa, en adelante denominada **ODAEE**, representada por el señor **Juan Enrique Cadena Espinoza**, presidente honorífico, y

la señora **Valéria dos Santos Reiser**, fundadora, firman la presente acta en conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

La ODAEE es una institución comprometida con la promoción de modelos educativos centrados en el desarrollo integral de las capacidades intelectuales, verbales, auditivas y emocionales del ser humano. Desde su fundación en el año 2008, ha trabajado activamente en la identificación, contacto y reconocimiento de instituciones educativas y personas de diversos países, cuyo quehacer contribuye significativamente a estos fines. En el marco de esta labor, la ODAEE ha otorgado distinciones honoríficas a personas cuya trayectoria y compromiso encarnan los valores de paz, educación, cultura y servicio a la humanidad.

CONSIDERANDO

QUE la ODAEE, a través de su Honorable Consejo Directivo, se ha propuesto desde su fundación identificar, recomendar, seleccionar y nominar a personas que han consagrado su vida a nobles causas en favor del bien común, con el fin de reconocer y exaltar su obra y trayectoria mediante los honores establecidos por la Organización.

QUE el señor **Santo Jiorge Oña Alcívar** cuenta con un expediente sustentado por evidencias públicas que avalan una trayectoria sobresaliente en la promoción de la dignidad humana, la justicia social y la construcción de una cultura de paz a través de la educación, el pensamiento crítico y el liderazgo transformador.

ACUERDA

Otorgar el título Doctor Honoris Causa al señor Santo Jiorge Oña Alcívar, en reconocimiento a sus méritos personales, según consta en su Expediente de Nominación.

En virtud de lo anterior, y dando fe pública de los méritos del nominado, las autoridades firmantes ordenan:

- La publicación de la presente acta en la **Rede ODAEE**.
- La inclusión del expediente en el Acervo ODAEE y en la Galería Digital.
- La organización de la ceremonia de investidura, a celebrarse el día 07 de junio de 2025, en Salamanca, España.

DADO Y FIRMADO EN SALAMANCA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Publíquese y cúmplase.

Juan Enrique Cadena Espinoza

Presidente Honorífico

Valéria dos Santos Reiser Fundadora PAD